

*Caminos y contradicciones de la(s) universidad(es) portuguesa(s)**

LUÍS REIS TORRAL¹
Universidad de Coimbra

1. DE LA “UNIVERSIDAD ÚNICA” A LA “DEMOCRATIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA”.

1.1. La “Universidad única” y su crisis a principios del siglo XX.

En una Oración *de Sapientia* realizada en la Universidad de Coimbra en la apertura de curso, el 16 de octubre de 1907, uno de nuestros más célebres médicos psiquiatras y su profesor, José de Matos Sobral Cid, reflexionando sobre la Universidad portuguesa, afirmaba:

“Algunos espíritus simplistas, impresionados por la existencia secular de la Universidad y supervivencia de los símbolos de su vida tradicional y corporativa, atribuyen a eso sin otra crítica, los vicios de su organización y los defectos de su enseñanza y la juzgan sumariamente como una institución del pasado inmovilizada en sus formas originales, viviendo todavía cerrada dentro de un estrecho espíritu de corporación y de la más estrecha disciplina mental del escolasticismo².”

Esta reflexión es indicadora de los debates que se producían dentro de la Universidad. Se puede incluso decir que revela el sentido de algunas discusiones que caracterizarán la polémica que la Universidad va originando durante gran parte del siglo XX. Todavía hoy se perciben restos de esa cuestión, aunque entendida de un modo diferente.

* Texto traducido por Gema Sousa.

¹ Profesor Catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra (Instituto de Historia y Teoría de las Ideas) y Coordinador Científico del Centro de Estudios Interdisciplinarios del Siglo XX – Universidad de Coimbra / Fundación para la Ciencia y la Tecnología.

² En *Anuario de la Universidad de Coimbra*, 1907-1908, p. XXXVII.

Hay que comprender el sentido de la intervención de Sobral Cid.

La universidad portuguesa constituía entonces, a principios de siglo, un caso especial en el contexto de la situación universitaria. Efectivamente, existía en esas fechas una única Universidad para todo el territorio nacional. Y ese territorio no se restringía solamente a los 89.000 Km² de Portugal continental y a las Islas de Madeira y de las Azores. Abarcaba también los pequeños pero simbólicamente importantes territorios de Oriente, las vastas zonas de África (poco o nada significativas en este aspecto, teniendo en cuenta las perspectivas coloniales de tiempo) y abarcará hasta 1822 el extenso Brasil, en el continente sudamericano, donde existía desde el siglo XVI una tradición de universidades españolas.

La universidad portuguesa, creada por el rey D. Dinis en Lisboa en el año 1290, pero que se trasladaría definitivamente a Coimbra en 1537, era, pues, en ese principio del siglo XX, la única universidad. Existió una universidad jesuita, en Evora, importante ciudad eclesiástica, de 1559 a 1759, pero desapareció con la expulsión de la Compañía de Jesús. Más allá de esto, apenas se conoce la existencia de algunos colegios religiosos que aseguraban la educación en las áreas de Humanidades. En el siglo XIX se fueron creando escuelas politécnicas y médicas en Lisboa y en Oporto, así como un Curso Superior de Letras en la capital, al margen de la Universidad, de acuerdo con la inspiración de las prácticas de la Convención francesa, que defendió la extinción de las universidades, consideradas instituciones de *Ancien Régime*, y la fundación de escuelas independientes.

En todo este contexto, la Universidad de Coimbra, de características regias desde el principio, a pesar de su sello eclesiástico se mantenía ligada al poder central, según una lógica de poder que ha sido clasificada de “jacobina”, “napoleónica” (impropiamente en este caso) o “pombalina” (teniendo en cuenta la política de “despotismo iluminado” del Marqués de Pombal, a quien se debe la famosa reforma de la Universidad de 1772). Por eso, aunque aceptando la realidad de una crisis en la Universidad, Sobral Cid no considera que esa crisis se derive de su condición tradicional y corporativa. Al contrario, pensaba que de esa condición sólo quedaban los símbolos y no la organización. La causa de la crisis sería tanto la falta de sentido de autonomía que revelaba nuestra Universidad, como la carencia de una política central de investigación científica y de instrucción superior. Y comparaba la Universidad de Coimbra con sus congéneres inglesas que asumían con ventaja su estatuto de universidades tradicionales, y con las universidades americanas, caracterizadas por la mezcla de la realidad corporativa con la realidad liberal y capitalista:

“Oxford y Cambridge, las antiguas y célebres Universidades inglesas, disfrutan aún hoy de su opulento patrimonio y rentas señoriales, administrándose

y gobernándose libremente con la independencia más absoluta del poder. Son verdaderas corporaciones autónomas – self governing y self supporting – instituciones nacionales formando cuerpo con el Estado, sin haber sido absorbidas por él. Con dotaciones no menos opulentas, con la misma autonomía e independencia, pero con otra flexibilidad pedagógica, se han desarrollado y están emergiendo en nuestros días, edificadas con el patrocinio de los millonarios, por iniciativas de las corporaciones y de los estados, las libérrimas universidades de los Estados Unidos”³.

Y aún comparaba la Universidad de Coimbra con el modelo de Universidad alemana, en que se conciliaban la suprema finalidad educativa del Estado y las libertades corporativas:

“¿Qué es una Universidad alemana? Tal como la definió W. Humboldt, sabio estadista de actos e ideas y fundador intelectual de la Universidad de Berlín, creada en 1809 en memorables circunstancias:

- Una Institución educativa del Estado para la instrucción de profesiones científicas, y una corporación privilegiada de sabios, cuyas supremas funciones deben ser la libre investigación de los conocimientos humanos.

- La enseñanza confundida con la ciencia; un gremio de sabios independientes, trabajando por la ciencia y simultáneamente encargados por el Estado de instruir a la juventud de la Nación”⁴.

1.2. La Universidad vinculada siempre al Estado. Las nuevas Universidades de Lisboa y Porto en tiempo de la República, la Universidad Técnica de la Dictadura Militar y las “Universidades Ultramarinas” del Estado Novo.

La Universidad portuguesa va a sufrir algunas modificaciones significativas con la caída de la Monarquía Constitucional y la llegada de la Primera República en 1910. Efectivamente, al año siguiente, en marzo de 1911, se crean finalmente dos nuevas Universidades, en los dos mayores centros urbanos –Lisboa y Oporto– donde existían ya las mencionadas escuelas independientes. No obstante, durante los escasos y perturbadores dieciseis años que duró el régimen republicano no se creó una “idea” de Universidad. Es decir, la Universidad portuguesa, ahora las tres Universidades portuguesas, mantuvieron su estatuto de Universidades ligadas umbilicalmente al Estado, luchando además por su autonomía, que –de acuerdo con las circunstancias políticas– unas veces le era par-

³ *Op. cit.*, p. XXXIX.

⁴ *Idem*, pp. XLI-XLII.

cialmente concedida, otras le era coartada. Y algo similar pasó durante la Dictadura Militar (1926-1932) y en el “Estado Novo” de Oliveira Salazar (1932-1968) y de Marcello Caetano (1968-1974), régimen éste que constituyó una especie de “fascismo a la portuguesa”.

Durante la Dictadura Militar, en 1930, fue fundada la Universidad Técnica de Lisboa. Englobaba una serie de escuelas existentes en la capital con una vocación técnica –en las áreas de ingeniería, de agronomía, de veterinaria y de economía y finanzas– y se enmarcaba en el contexto de las concepciones pragmáticas que fueron significativas en los regímenes autoritarios de esa época. Sin embargo, la transformación de las referidas escuelas independientes en “Universidad” parece revelar también la tendencia corporativa orgánica que caracterizaría al régimen que sucedería a la Dictadura Militar.

En el Estado Novo difícilmente convivían la idea tradicional de “corporación de profesores y alumnos”, con sus autonomías, que tenía como modelo la Universidad medieval y cristiana, y la práctica autoritaria, que suponía la ingerencia del Estado en la vida universitaria, como en todas las demás áreas de la vida social. Por eso, la propia Universidad católica tuvo muchas dificultades para instalarse en Portugal, a pesar de ser el catolicismo la primera religión del país, y hasta ser presentado como modelo de religión por el “Estado Novo”. Realmente, sólo a partir de 1967 se puede hablar del comienzo de su funcionamiento, aunque incluso desde ese momento su instalación fuese autorizada por el Estado con todas las cautelas, que sólo fueron superadas en los años 70.

Entretanto y finalmente, en el contexto de un Imperio Colonial en crisis, desde los años 50 integrado unitariamente (y nunca federativamente) en el Estado portugués bajo la forma de “Provincias Ultramarinas”, el Estado Novo creó las primeras Universidades fuera del espacio europeo, en Angola y Mozambique. E incluso así fueron, en su inicio, 1962, bautizadas como “Estudos Gerais Universitarios”, por entender que daban sólo parte de los cursos que se concluirían en la “Metrópoli”. Sólo alcanzaron la plena dignidad universitaria en 1968.

1.3. La crisis del Estado Novo y los inicios del proceso de “democratización” de la enseñanza superior:

Pero, el Estado Novo iba perdiendo cada vez más, tanto en el terreno universitario como en otras áreas, su sentido de “autoridad” y de “orden”. Si algunas luchas estudiantiles de los años 40 y 50 tuvieron un sentido por lo menos aparentemente “corporativo”, asumían cada vez más un carácter político. Esto se evidenció en los años 40, al final de la Segunda Guerra Mundial, cuando se alen-
tó la esperanza de democratización del país, pero sobretudo es evidente el carác-

ter de revuelta política en los años 60, debido a la presión de la Guerra Colonial, iniciada en Angola en 1961, y de los movimientos estudiantiles de Mayo de 1968 en Francia. Las reivindicaciones eran, en el orden académico, favorables a un sindicalismo estudiantil, ampliando conceptos revolucionarios de finales de los años 20, y, en el orden político propiamente dicho, tenían el carácter de lucha por la democracia y contra el autoritarismo y el colonialismo. Las ideas marxistas, de tipo soviético o maoísta, resonaban en estas luchas, así como las concepciones de libertad de tipo católico o cristiano progresista.

Por otro lado, las reformas de la educación de los años 70, de la época de Marcello Caetano, tendentes a una “democratización” de la escuela, con un sensible aumento de la red escolar de enseñanza “preparatoria” y “secundaria”, revelaban un aumento cada vez más importante de estudiantes, que en breve se notaría también en la Universidad. En una población, *grosso modo*, de cerca de 9 millones de habitantes se pasa de casi 38.500 estudiantes de enseñanza superior en 1968, al final de la era de Salazar, a cerca de 58.500 en 1974, año de nuestra revolución democrática⁵.

Además, en 1973, por iniciativa del ministro Veiga Simão, se crean nuevas universidades o institutos universitarios, posteriormente convertidos en Universidades. Fueron la Universidad Nova de Lisboa, que debería ser una Universidad piloto de experiencias de investigación y enseñanza, la Universidad de Minho, la Universidad de Aveiro y la Universidad de Évora. Estas tres últimas se crearon con una finalidad de orden esencialmente tecnológico.

2. CONTEXTOS POLÍTICOS Y TENDENCIAS ESTADÍSTICAS DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR PORTUGUESA.

2.1. *Objetivos “socialistas” de la Revolución de 1974, sus cambios y sus contradicciones.*

La revolución militar y popular del 25 de Abril de 1974 trajo consigo una ola de cambios estructurales en la vida portuguesa. En primer lugar, terminó finalmente con el sistema autoritario que estaba en vigor desde 1933, aunque con algunos cambios en su proceso en los últimos años de su vida. Es decir, en síntesis muy sumaria, extinguió un régimen de tipo autoritario, corporativo,

⁵ Los datos estadísticos aquí presentados y a lo largo de todo este estudio se pueden consultar en el *Statistical yearbook of Portugal*, referido a cada año. También se han utilizado algunos datos del *Anuario de Enseñanza Superior*, publicación anexa al periódico *Público*, y del suplemento *Guía del estudiante*, anexo publicado anualmente por el periódico *Expresso*.

nacionalista y colonial, con partido único y que se mantenía gracias a una política de represión, de censura y de policía. De ahí que el Programa de las Fuerzas Armadas de la Revolución de Abril tuviese como primer objetivo “democratizar”. Y unido a esta idea asumiese como segundo principio la idea y la práctica de “descolonizar”, poniendo fin a una guerra – la “Guerra Colonial” (como se conoció después del 25 de Abril) o las “Campañas Ultramarinas” (designación oficial del Estado Novo) – que duró casi trece años. Finalmente, el programa de la Revolución tenía como objetivo “desarrollar”, superando así un estadio que se consideraba de atraso en relación a la mayoría de los países de Europa, en el campo económico-social y cultural.

Habiendo sido este programa interpretado de forma socialista, o por lo menos socializante, y habiéndose verificado evidentes tentativas de control comunista, aunque superadas después del golpe de 25 de Noviembre de 1975, resultante de la acción de un grupo de militares con el del Partido Socialista y del Partido Social-Demócrata, la Revolución trajo, naturalmente, consigo afirmaciones de “democratización” y de “socialización” de la enseñanza. Estas se enmarcaban en la secuencia de las luchas estudiantiles de los años 60, con algunas secuelas en los años 70. De esta forma, surgieron medidas revolucionarias que crearon un clima de desorganización en la enseñanza en general y en la Universidad en especial, con medidas administrativas que supusieron que los alumnos pasaran de curso o fueran aprobados sin hacer ninguna prueba, depuración de profesores, alteraciones curriculares de acuerdo con concepciones marxistas, procesos de ingreso masivo en la enseñanza superior (precedido de la experiencia de “servicio cívico”) sin atender a los criterios hasta entonces adoptados de selección de los alumnos, o cualquier otro, etc. La reorganización de la Universidad en nuevos moldes, teniendo en cuenta la democracia que se instaló en Portugal, sólo se verifica con la finalización del proceso revolucionario, después de la aprobación de la Constitución de 1976 y la toma de posesión del primer gobierno constitucional siendo ministro de Educación e Investigación Científica (1976-1977), convertido posteriormente en ministro de Educación y Cultura (1978), el socialista Mário de Sottomayor Cardia.

Mientras, la Constitución que se aprobó tenía un lenguaje y objetivos socialistas, que mantuvo (más como intención que como práctica consecuente) durante más de diez años, a pesar de las revisiones que sufrió⁶.

⁶ La Constitución, aprobada el 2 de Abril de 1976, fue objeto de sucesivas revisiones en 1982, 1989, 1992 y 1997. Las versiones de la Constitución se encuentran en el edición *Constituição de la República Portuguesa. Las cinco versiones posteriores al 25 de Abril*, Porto, Porto Editora, 1998

En los primeros artículos de la versión de 1976, Portugal se presentaba como “una República soberana, basada en la dignidad de la persona humana y en la voluntad popular y empeñada en su transformación en una sociedad sin clases” (artículo 1º), “que tiene por objetivo asegurar la transición hacia el socialismo mediante la creación de condiciones para el ejercicio democrático del poder por las clases trabajadoras” (artículo 2º). Sólo en 1992, después de algunos cambios formales menos significativos, introducidos en las revisiones constitucionales anteriores, se abandonó la alusión marxista a la “sociedad sin clases”, substituída por la fórmula más blanda y consensual de “sociedad libre, justa y solidaria”.

De esta forma, los artículos de la Constitución que se refieren expresamente al respeto a la educación y en concreto a la enseñanza superior, esencialmente mantenidos siempre en todas las revisiones, no dejan de resentirse de este sello socialista inicial y de las propias contradicciones del sistema.

Independientemente del artículo sobre la “Libertad de aprender y enseñar” (artículo 43º), propio de cualquier Constitución liberal, en el capítulo IV, “Derechos y deberes culturales”, más allá de proclamarse la intención general de promover la “democratización de la educación” (artículo 73º, nº 2), se presenta como uno de los objetivos políticos “establecer, progresivamente, la gratuidad de todos los grados de la enseñanza” (artículo 74º, nº 3 o nº 2, línea e). Por otro lado, refiriéndose en especial al “Acceso a la Universidad”, el artículo 76º, en la primera versión estipulaba: “El acceso a la Universidad debe tener en cuenta las necesidades del país de cuadros cualificados y estimular y favorecer la entrada de los trabajadores y de los hijos de las clases trabajadoras”. Esta fórmula marxista, que se mantuvo en la versión de 1982, con pequeñas modificaciones, sólo se alteró también en 1992, siendo substituída por la siguiente, que se mantuvo en la última versión, de 1997 : “El régimen de acceso a la Universidad y a las demás instituciones de enseñanza superior garantiza la igualdad de oportunidades y la democratización del sistema de enseñanza, debiendo tener en cuenta las necesidades de cuadros cualificados y la elevación del nivel educativo, cultural y científico del país” (artículo 76º, nº 1).

2.2. La explosión de la matrícula universitaria.

Debido a estas condiciones, pero también debido a la descolonización y a la llegada de mayores contingentes de potenciales estudiantes universitarios venidos de “Ultramar”, así como de los países de emigración, la Universidad vió aumentar su matrícula, sobre todo en 1976-77, en que se dió un crecimiento de cerca de 16.000 alumnos. Y continuó experimentándose en ritmos regulares un

aumento substancial, a pesar de haberse implantado diversas reglas para el ingreso en la enseñanza superior pública, sucesivamente modificadas y nunca consideradas satisfactorias hasta hoy, teniendo como referencia un *númerus clausus* para cada curso.

Considerando los años lectivos de la primera mitad de la década de los 90, puede destacarse que de cerca de 150.000 alumnos al principio de la década se ha pasado a más de 300.000 en 1995-1996. Y, utilizando, con más precisión, los últimos datos estadísticos oficiales de 1997, puede decirse que, para una población estimada en 1996 de 9.927.400 habitantes, existían, con referencia a la matrícula de 1995-1996, 319.525 estudiantes de enseñanza superior, pública y privada, o sea, cerca de 3'2 alumnos por cada 100 habitantes.

Por otro lado, es evidente también el fenómeno de "feminización" de la enseñanza superior. A principios de la década de los 80 las mujeres comienzan a superar el número de hombres. Según las últimas estadísticas oficiales, ya citadas, referentes a 1995-1996, en la enseñanza pública había 110.925 mujeres por 92.931 hombres, o sea, 54'41 % de mujeres, y en la enseñanza privada 69.581 mujeres por 46.088 hombres, esto es, 60'15 % de mujeres.

3. CONTRADICCIONES DE LA SOCIEDAD PORTUGUESA Y DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN.

3.1. Enseñanza superior pública – enseñanza superior privada, enseñanza universitaria – enseñanza politécnica.

La organización de la enseñanza superior en Portugal se resiente de las grandes contradicciones de la sociedad portuguesa.

La primera contradicción la habíamos vislumbrado anteriormente: es la contradicción resultante de un texto constitucional marcado por fórmulas socialistas o socializantes y de la práctica neoliberal de gobiernos sostenidos por partidos, el Partido Socialista y el Partido Social-Demócrata; el primero se apartó de una teoría de "socialismo original", que constituía su bandera, para transigir con las realidades del mercado y de la política pragmática internacional y europea, y el segundo prácticamente olvidó sus características sociales-democráticas para ser un partido de características e intenciones liberales.

Portugal pasó, después de la Revolución, en los años 70 y 80, por graves dificultades económicas, debido a la desestabilización de su economía, que se resintió inicialmente no sólo de la "pérdida del Imperio", sino también de una política revolucionaria de nacionalizaciones no debidamente concebidas. Por eso, los gobiernos acabaron por lanzarse, y debido también a las reglas impues-

tas por su integración en la Comunidad Europea (1986), después Unión Europea, hacia una política económica de liberalización.

Algo similar sucedió con la política educativa relativa a la enseñanza superior. Los gobiernos no fueron capaces de enfrentarse a la enseñanza pública, o a la “enseñanza estatal”, con soluciones a largo plazo, a las exigencias de una población cada vez más numerosa y más ávida de alcanzar la enseñanza superior. Y los gobiernos sentirán también la imposibilidad de, a través de la enseñanza pública, invertir las estadísticas desfavorables de la *ratio* estudiantes de enseñanza superior/población, que eran negativas para la imagen de Portugal en Europa. De esta forma, echaron mano de métodos neoliberales imperfectos, permitiendo la apertura poco controlada de instituciones de enseñanza superior privadas. Al mismo tiempo se daba, debido a una justificación jurídica formal, a la Universidad Católica el estatuto de “universidad de interés público” o de “universidad concordataria” (porque su base jurídica resulta del artículo XX del Concordato del Estado con la Santa Sede de 1940) con prácticamente todos los derechos de una “universidad estatal”. Por eso, el rector de la Universidad Católica tiene asiento en el CRUP (Consejo de Rectores de las Universidades Portuguesas), sólo constituido por universidades públicas o universidades estatales⁷.

Así, de una situación anterior al 25 de Abril en que casi no había enseñanza superior privada se pasó, sobre todo después de los años 80, a una situación marcada por la presencia significativa de universidades e institutos politécnicos privados u otros denominados cooperativos, que son igualmente privados, aunque con una orgánica diferente. Para percibir apenas sus proporciones en número de alumnos, destaquemos que en el referido año lectivo de 1997-1998 de los cerca de 344.368 alumnos existentes en la enseñanza superior, 110.450 pertenecían a la enseñanza privada y 10.327 a la Universidad Católica. O sea, el peso de este tipo de instituciones, en su conjunto, es de cerca del 35 %. Especificando un poco más, podría decirse que, además de múltiples institutos, existen nueve universidades privadas con sede en Lisboa o en Oporto, pero en algunos casos con centros en otras ciudades. La Universidad Católica tiene sede en Lisboa y polos en Braga, Oporto, Leiría, Viseu, Figueira da Foz y Funchal.

Pero esa componente privada y “concordataria” de la enseñanza superior tiene otras características que la hacen más original e imperfecta en el plano de un sistema que llamaríamos neoliberal. El Estatuto de la Carrera Docente Uni-

⁷ Sobre estas y otras cuestiones de interpretación jurídica de las universidades, ver Marcelo Rebelo de Sousa, *La naturaleza jurídica de la Universidad en el derecho portugués*, Lisboa, Publicaciones Europa-América, 1992.

versitaria no impide que un profesor de enseñanza pública a “tiempo integral” dé clases en una o más universidades privadas. Y teniendo en cuenta que la Universidad Católica adquirió, por interpretación de la ley, el estatuto de “universidad pública”, o de “utilidad pública”, es incluso posible que un profesor de una universidad del Estado sea docente en la Universidad Católica sin perder ninguna de las regalías que le concede el estatuto por ser profesor de la enseñanza pública con “dedicación exclusiva”.

La práctica no contradice la ley. Muchos profesores- la casi totalidad en algunas facultades- dan clase en dos o más universidades. Justifican esa situación en los bajos sueldos que ofrecen en la Universidad pública a la que se encuentran vinculados y que, normalmente, les dió la formación: un profesor con dedicación exclusiva, en la cumbre de su carrera, recibe como máximo un sueldo líquido de cerca de 570.000 escudos, es decir, poco más de 2.843 euros, por mes y durante 14 meses, independientemente de lo que (legalmente) pueda recibir por otros conceptos, tales como derechos de autor y pago de conferencias. Otras veces justifican esa práctica en la “libertad de enseñar”, afirmando que contribuyen, de este modo, por la vía pública y privada, “cooperativa” o “concordataria”, al desarrollo de la enseñanza en Portugal.

Este ha sido uno de los puntos calientes de la polémica universitaria y de crítica a los distintos ministerios que fomentaron este sistema o lo aceptaron sin grandes correcciones (aunque prometiesen castigar abusos). De acuerdo con una terminología ya utilizada, “se abrasilero” el sistema universitario portugués, teniendo en cuenta el modelo o la práctica promiscua existente (o que existió) en el Brasil. Por encima de todo, lo que puede decirse es que medidas de emergencia, aplicadas sin demasiados esmeros y bajo presión de *lobbies*, llevaron a falsificar nuestro sistema de enseñanza superior, que ni siquiera se puede comparar al sistema liberal anglosajón, donde las leyes de la concurrencia evitaron la promiscuidad entre regímenes de enseñanza diferentes y concurrentes. De esta forma, las universidades privadas, lejos de haber constituido su propio cuerpo docente fijo y de tener sus leyes de mercado, concurren con las universidades públicas y se superponen a ellas. Todo esto dicho sólo como observación de la realidad, sin pretender poner en tela de juicio su existencia, las cualidades de algunas de estas instituciones y el trabajo honesto practicado por profesores que acumulan funciones en universidades públicas y universidades privadas o la Universidad Católica.

Pero es necesario decir que las universidades públicas generalmente son las más solicitadas, porque su matrícula fue casi gratuita hasta 1998, en que un alumno (por aplicación de una ley de 1941, nunca revocada ni alterada) pagaba la suma de 1.200 escudos por año, o sea, cerca de 6 euros. Actualmente, debido a la muy discutida Ley de Bases de Financiación de la Enseñanza Superior, de

2 de Septiembre de 1997, la matrícula pasó a ser de 58.900 escudos anuales, esto es, un poco menos de 294 euros (bastante inferior todavía a las matrículas pagadas en las universidades privadas, que rondan los 2.000 euros por año o incluso más). De este modo, según esta ley, se pretendía sólo actualizar el texto de la legislación de 1941, “a través de la aplicación del índice de precios al consumo del Instituto Nacional de Estadística”, y no contradecir el espíritu de la ley constitucional que – conforme hemos visto – tenía como objetivo “establecer progresivamente la gratuidad de todos los grados de la enseñanza”. El aumento efectivo de las matrículas y el movimiento de protesta estudiantil que lo acompañó demuestran una vez más las contradicciones del sistema.

A pesar de lo que se dijo, la red de universidades públicas creció substancialmente después de los años 70, sobre todo después del 25 de Abril de 1974, intentando así superar el atraso de su desarrollo. Actualmente además de un instituto universitario autónomo – el Instituto Superior de Ciencias del Trabajo y de la Empresa, fundado en 1972, pero que sólo asumió carácter universitario en 1974 – y de otras escuelas o academias de enseñanza específicas, de las que son ejemplo las unidades integradas en la enseñanza militar –, existen catorce universidades estatales en Portugal: La Universidad Aberta, de reciente creación (1988) y con sede en Lisboa, aunque con polos regionales, tiene características especiales y una orientación hacia la educación a distancia. La Universidad de Coimbra es, como se dijo, la más antigua, pues se remonta a finales del siglo XIII, aunque hasta el siglo XVI no se instalaría definitivamente en aquella ciudad. Las Universidades de Lisboa y Oporto, como se ha dicho, se fundaron en 1911, en el contexto de las reformas de instrucción de la Primera República, y la Universidad Técnica de Lisboa se creó en 1930, en tiempos de la Dictadura Militar. La Universidad Nova de Lisboa surgió en 1973. Las restantes universidades, de creación reciente, algunas (como hemos apuntado) de fines de la época marcelista, se distribuyen así en el espacio portugués: al norte, Universidad de Trás-os-Montes y Alto Douro, en Vila Real, Chaves y Miranda do Douro, y Universidad del Minho, en Braga y Guimarães; Universidad de Aveiro y Universidad de Beira Interior, en Covilhã, o sea, en el centro litoral y en el centro de la sierra respectivamente; al sur, Universidad de Évora, de reciente creación pero que se revela con una tradición universitaria del siglo XVI, y Universidad del Algarve, en Faro; en las islas, Universidad de Madeira, situada en Funchal; y Universidad de las Azores, dividida por tres islas y por tres ciudades, San Miguel – Punta Delgada, Terceira – Angra do Heroísmo y Faial – Horta.

Como situación especial y por eso no contabilizada anteriormente, existe, desde 1988, la Universidad de Asia Oriental, englobada en la Fundación de Macau, y que está situada en la isla de Taipa, en Macau, región china bajo administración portuguesa desde el siglo XVI, que terminó a finales de 1999.

Estas Universidades tienen, naturalmente, una dimensión muy diferente, teniendo una matrícula de estudiantes que va desde un número de cerca de 2.000 alumnos (en la Universidad de Madeira) a números elevados (teniendo en cuenta la pequeña grandeza del país), de más de 20.000 alumnos en las Universidades de Lisboa (Clásica y Técnica), Oporto y Coimbra. Así mismo, la fecha de su organización es reveladora de los cambios experimentados en el sistema universitario. Si las universidades más antiguas – Coimbra, Lisboa, Oporto y Técnica de Lisboa – se organizan por facultades o institutos, las más (con excepción de la Universidad Nova de Lisboa) modernas tienen una base orgánica departamental, considerada menos rígida y más favorables a la interdisciplinariedad.

Además, en la enseñanza superior pública hay situaciones no siempre claras en cuanto a la naturaleza y a los objetivos de las instituciones. Sobre todo, no siempre hay una distinción clara, respecto a los objetivos de la formación y de la competencia de atribución de las titulaciones, entre la enseñanza universitaria y la enseñanza politécnica, constituida ésta por escuelas de tecnología y de educación. Esta enseñanza politécnica debería constituir un nivel de enseñanza superior más práctico y más profesionalizado, tal como parece deducirse de la Ley de Bases del Sistema Educativo, de 14 de octubre de 1986 (artículo 11º, nº 3 y 4). Sin embargo, comenzando por ofrecer bachilleratos (Ley de Bases, artículo 13º, nº 4), en este momento ya confiere licenciaturas y parece asumir el deseo siempre creciente de transformarse en enseñanza universitaria, aunque la formación científica que está en vigor en los institutos politécnicos a nivel de la investigación sea todavía en algunos casos muy precaria.

Sea como fuere, lo que puede decirse es que la enseñanza politécnica pública surgió por todo el país, agregando a veces escuelas e institutos existentes desde hace tiempo – quince institutos politécnicos independientes, además de escuelas de salud y algunas más con otras funciones. Posee un cuerpo docente, en términos de titulación, menos cualificado que las universidades. Hay, no obstante, casos, en que la enseñanza politécnica se encuentra unida institucionalmente a las universidades, como sucede en las Universidades de Aveiro y del Algarve. Las escuelas de enseñanza politécnica privadas se difunden, igualmente, por todo el país y con características y objetivos idénticos a los de la enseñanza politécnica pública.

3.2. Centralismo, neoliberalismo y autonomía – Las eventuales perversiones de una autonomía universitaria regulada.

Si hay ambigüedad en la relación enseñanza universitaria pública – enseñanza universitaria privada y enseñanza universitaria – enseñanza politécnica, puede decirse que lo mismo pasa en la relación entre el poder central y sus capacidades interventoras en materia de enseñanza y la libertad y la autonomía. Esta

es, efectivamente, como ya se dedujo, una cuestión fundamental de la enseñanza superior en Portugal.

Por un lado, como vimos, esa ambigüedad es responsable de los errores cometidos en lo que respecta a la enseñanza privada. O sea, un neoliberalismo permisivo posibilitó la auto-organización de universidades e institutos privados, a veces sin estructuras adecuadas y viviendo a costa de los docentes de la enseñanza superior pública. En ciertos casos incluso, posibilitó el funcionamiento de cursos no aprobados, con las trágicas consecuencias para los alumnos matriculados en ellos.

Por otro lado, la alteración constitucional de 1982 (artículo 76º, nº 2) reintrodujo la idea de autonomía universitaria, confirmada después por la ley de “Autonomía de las Universidades”, aprobada por la Asamblea de la República y publicada el 24 de Septiembre de 1988, a la que ya se llamó la “*Magna Carta* de las Universidades portuguesas”, y por la aprobación de los estatutos de las distintas universidades.

Al conceder la “autonomía científica” y la “autonomía pedagógica” a las universidades, la ley confirmó algunas realidades ya existentes, aunque también las amplió, sin evitar, con todo, algunos actos de aprobación por parte del Gobierno, unos aceptables y deseables y otros no tanto. Ha sido difícil y ambiguo aplicar esa autonomía en áreas como el ingreso de los candidatos en las universidades, la alteración curricular de algunos cursos, el establecimiento del número de alumnos por curso, etc. Sobre todo, la autonomía concedida no parece corresponder, en algunos aspectos, a un proceso autonómico construido desde la base, ni a un sistema desburocratizante que haya devuelto a las universidades su capacidad constructiva. Y las universidades a veces tienen dificultad para convivir con esa autonomía.

Destaquemos algunos de los puntos en que nos parecen más visibles las contradicciones generadas por la ley y por la práctica:

En primer lugar, la ley de autonomía, por extraño que parezca, dió reglas precisas para la formación de las estructuras de las universidades, inspiradas en la lógica basista de la “Revolución”. Efectivamente, en esa ley se preve que los principales órganos colegiados de gobierno de las universidades – Senado y Asamblea de Universidad – deberán tener paridad de número de estudiantes y de docentes elegidos (artículo 17º, nº 2, b). El rector es así, efectivamente, elegido por colegios electorales (las Asambleas de Universidades) con un significativo número de estudiantes e incluso de funcionarios, que pueden decidir, en última instancia, el resultado de las elecciones. En segundo lugar, a través de la imagen de una “autonomía administrativa y financiera”, se reforzó en la práctica la burocracia de la ya pesada máquina administrativa de las universidades. El Esta-

do, a través de la ya referida Ley de Bases de Financiación de la Enseñanza Superior Pública, de 16 de Septiembre de 1997, reforzó su rigor administrativo-financiero, en ciertos casos basado más en el cuantitativismo, del que es ejemplo la atribución de un presupuesto público fundamentado más en el número de alumnos y en las *rationes*, profesor/estudiante por curso y personal docente/personal no docente (artículo 6º), que en la producción-creación pedagógica y científica de las universidades. Así, la universidad se volvió de más difícil gestión que hasta entonces. Y esto es, tal vez, más visible en las universidades antiguas que tienen un mayor peso institucional y que son por eso menos ágiles en la búsqueda de soluciones para sus problemas económico-financieros. Así, en muchos casos se puede decir que la investigación científica y la calidad de la enseñanza se sacrifican a las grandes cifras presupuestarias. De este modo, ya es costumbre decir que la autonomía universitaria, presentada siempre como un proyecto ideal, choca con el pragmatismo del Ministerio de Finanzas.

En tercer lugar, la propia idea de autonomía, por no haberse acompañado de una revisión del estatuto de la carrera docente y de un cambio de concepciones que volviese efectivamente permeables los cuadros de las universidades a candidatos externos, puede llevar a la afirmación de su corporativismo o neocorporativismo. Así, las universidades corren el riesgo de volverse verdaderas ciudadelas, donde no existe un saludable sentido de competición.

Por último, una vez más esa misma imagen de autonomía, con su seducción mitificadora, reforzada por el mito que significa ya, de por sí, la Universidad, puede llevar al reforzamiento del tradicionalismo o del neotradicionalismo universitario. De este modo, se asiste en las universidades portuguesas a una vuelta de las tradiciones académicas que, si en parte pueden ser consideradas positivas por representar valores culturales – como sucede en las antiguas universidades, sobre todo en la siete veces secular Universidad de Coimbra- pueden conducir también a un extraño y artificial fenómeno de “invención de tradiciones”, en particular en lo tocante a la aparición de nuevos trajes académicos y nuevas costumbres o prácticas de iniciación estudiantiles abusivas.

3.3. Valoración de las universidades y de la investigación científica universitaria: números e interrogantes.

La valoración de las universidades en lo que respecta a sus condiciones de instalación, de enseñanza y de investigación científica, está aún en su inicio y en una fase experimental, por lo que todavía no se han podido extraer conclusiones significativas de su aplicación. Su carácter inicialmente semicorporativo – la valoración se realizó en el ámbito de la Fundación de las Universidades Portu-

guesas – y su aplicación reciente, en las universidades privadas, a pesar de haber nombrado un grupo de especialistas para hacer un análisis crítico de su situación, hace que tenga, hasta el momento, un carácter más de diagnóstico que de terapéutica interventiva, no concurriendo así, de forma eficaz, a la resolución de los problemas graves de la Universidad. Si los *rankings* de las universidades pueden ser una forma perversa de caracterizarlas y evaluarlas, también es cierto que pueden generar procesos saludables de competitividad.

La evaluación de los centros de investigación científica ligados a la Fundación para la Ciencia y la Tecnología y al Ministerio de Ciencia y de Tecnología, ministerio de formación reciente dado que anteriormente el Ministerio de Educación incluía también los problemas de la ciencia, tiene un sentido más actualizado y universal. Los equipos de evaluación están compuestos por miembros mayoritariamente extranjeros y los resultados tuvieron un sentido de valoración efectiva, con niveles definidos –*poor, fair, good, very good y excellent*– y con efectos reales en el aumento de financiación de las mejores unidades o de las más necesitadas. Además, los números de las estadísticas oficiales que se conocen prueban ya un aumento significativo de inversión en la investigación científica: casi el doble de 1990 en 1995. Y si pasamos de esta lógica del aumento de capital invertido (con números todavía relativamente bajos en comparación con los países desarrollados) al aumento de doctorados (cerca de 10 % al año) o a la calidad e internacionalización de la investigación, repararemos con facilidad que se observa una sensible mejoría en la ciencia portuguesa.

No obstante, es dudoso que, merced a la división persistente (tal vez comprensible al principio) entre los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología, la dinámica científica que se observa pueda actuar de forma eficaz sobre la enseñanza universitaria, que cada vez parece presentarse más como una “enseñanza escolar”, regida por la lógica de “objetivos pedagógicos” y “profesionalizantes”, apartándolo de los ideales de la “Universidad humboldtiana” que, a pesar de constituir un viejo concepto, continua existiendo en el espacio imaginario de los universitarios. Debe decirse, no obstante, que la situación crítica de la Universidad corresponde a la situación de crisis de la sociedad y no es característicamente portuguesa. Se observa por todo el mundo, a pesar de la peculiaridad de sus rasgos en Portugal. La integración de Portugal en la Unión Europea y en las estructuras de mundialización, a partir de su proceso de democratización, acabaron también por generar una percepción más profunda de fenómenos idénticos a aquellos que se producen en otros países.

El aumento de los presupuestos en la enseñanza superior en Portugal (universidades, institutos politécnicos y otros establecimientos), según los datos oficiales, también aumentó substancialmente en la última década: más del doble de

1990 en 1996. Y continuará, por cierto, subiendo, debido a los sucesivos marcos comunitarios de apoyo. Falta, pues, conocer de forma rigurosa y cualitativa muchas realidades.

Tal aumento de inversión corresponde, por ejemplo, a un aumento del número de estudiantes, pero no hay datos suficientes que puedan llevar a un conocimiento riguroso de la mejoría o no de las condiciones de enseñanza. ¿El número de docentes aumentó en idéntica proporción?. ¿Se mejoraron las condiciones pedagógicas?. ¿Las instalaciones escolares y sociales tuvieron una alteración cualitativa substancial? Son preguntas que no sabemos responder o a las que podremos responder sólo en parte.

Todo esto nos lleva a creer, hasta por la falta de elementos estadísticos oficiales, que el crecimiento del número de alumnos, de las universidades y de los cursos, no ha sido un crecimiento debidamente sostenido. Sobre todo, por lo que respecta a los docentes, se comprueba la ocupación de los profesores de los niveles más elevados, sin conseguir por eso que algunos profesores graduados con el *doutoramento* y con la categoría de agregados lleguen a la cumbre de su carrera; o que lleguen allí con una edad avanzada, tal vez después de haber desarrollado su carrera por varias universidades, sin grandes preocupaciones de construcción científica estable.

A esto se suma la casi imposibilidad de ofertar plazas para nuevos ayudantes o la falta de un sistema diferente que genere condiciones para que surjan becarios de doctorado en la universidad con un carácter “institucional”. La inercia de la carrera y el envejecimiento de los profesores, que parece avvicinarse, pueden tener consecuencias negativas en la enseñanza.

Por otro lado, se percibe ya, en ciertas áreas, falta de perspectivas para nuevos doctorados (graduación ésta que en los últimos años se abrió a la comunidad no integrada en la universidad), por el hecho incluso de que las universidades privadas prefieren utilizar el concurso, pagándoles su servicio ocasional, de doctores o de simples ayudantes de las universidades públicas que integrar en sus cuadros nuevos doctores, que, en algunos casos, viven en una situación de subempleo o de empleo inadecuado. Tal situación puede llevar, en un futuro, si no se toman precauciones a tiempo, a la disminución del número de doctores (lo que es manifiestamente indeseable).

Por todo esto, ¿deberá hablarse más de una “masificación” de la enseñanza superior en Portugal que propiamente de una verdadera “democratización”?

3.4. *Cursos, diplomados y empleo.*

Lo que aumentó indiscutiblemente fué el número de cursos de licenciatura, algunos con nuevas características y con un carácter de superespecialización,

así como, en términos de novedad, aparecieron a partir de principios de los años 80, los *mestrados*, que se han multiplicado en las universidades.

Si observamos el cuadro de los cursos en 1974 y el cuadro actual, notamos una enorme diferencia. En las áreas de Derecho, de Medicina (a pesar de la creación del Curso de Medicina Dentaria) y de Farmacia, se matuvieron siempre, sensiblemente, los mismos cursos de licenciatura, a pesar de los cambios curriculares, prefiriéndose que la especialización se diese en cursos de pos-graduación. En otras áreas, se notó una especificación y una multiplicación de cursos que, en ciertos casos, alcanza notables exageraciones. Para ofrecer algunos ejemplos venidos al caso, observemos la proliferación y la diversificación de cursos de Ingeniería muy especializados, la aparición y el progresivo aumento de cursos de Gestión de Empresas y de cursos de Periodismo y de Ciencias de la Comunicación, y la multiplicación de nuevos cursos de Ciencias Sociales, tales como Relaciones Internacionales, o como caso típico por su especificidad, Psicología Social y de las Organizaciones.

Por otro lado, de una situación que se caracterizaba por el monopolio de los estudios de Derecho, en dos de las universidades más antiguas, de Coimbra y de Lisboa, se pasó a la multiplicación de los cursos por casi todas las universidades privadas, por la Universidad Católica y por sus sedes, así como por la Universidad Nova de Lisboa y por la Universidad de Oporto. Al contrario, las universidades privadas no desarrollaron convenientemente los estudios tecnológicos, quedándose en lo que ya se ha llamado “cursos de lápiz y papel”, o sea, cursos que no requieren material especializado de laboratorio. Esta situación generó problemas de desempleo o de empleo no adecuado a la formación-base de los diplomados.

A pesar de ser la formación en ciencias médicas relativamente significativa, según los datos estadísticos que seguiremos, lo cierto es que, hasta el momento y tal vez esta situación esté en fase de cambio, fueron las universidades del Estado, y de éstas pocas, las únicas en asegurar las licenciaturas en Medicina con *numeri clausi* muy reducidos, dándose la exigencia de calificaciones altísimas para el ingreso en sus cursos sin preocuparse de observar (como en los otros casos, aunque éste sea más sensible) las tendencias vocacionales de los candidatos. Y dándose el hecho de tener que “importar” médicos españoles para cubrir las necesidades. La aparición de nuevos cursos de Medicina en las Universidades de Minho, de Beira Interior y el movimiento de las universidades privadas (por lo menos la propuesta de la Universidad Vasco da Gama, de Coimbra, todavía en fase de legalización) y de la Universidad Católica parecen revelar en este caso nuevas perspectivas.

El resultado que nos ofrecen las estadísticas oficiales nos revela algunos desniveles significativos en relación con los diplomados de enseñanza superior.

La mayor cantidad de diplomados se sitúa en el grupo de los profesores, seguido del área de gestión y administración de empresas. Las ciencias sociales y las humanidades y las ciencias médicas se sitúan en números relativamente elevados, pero en último caso insuficientes. El derecho (área que siempre se reveló de gran importancia en la sociedad portuguesa) continua en un nivel alto, generando situaciones de desempleo. Alcanzan un número significativo, hasta por su originalidad reciente en términos de enseñanza superior, los diplomados en información y documentación. Destacan con números relativamente bajos los diplomados en ingeniería, en bellas artes y arquitectura, en ciencias naturales y matemáticas.

Por tanto, el peso relativo parece inclinarse aún hacia especialidades características de una sociedad de servicios. Si el significado creciente de la gestión de empresas puede revelar la mayor importancia de la organización y del peso capitalista, no es sensible aún la importancia de líneas de formación propias de una sociedad industrializada. Y si la vocación humanística se adecúa a las tendencias de una cultura como la nuestra, característicamente “literaria”, también es cierto que el menor peso de las artes es revelador de una sociedad donde las artes plásticas y la música difícilmente entran en los patrones culturales de la mayoría de los portugueses. Finalmente, parece ser un área de difícil desarrollo o hasta de regresión el de las ciencias exactas.

De cualquier forma, faltan estadísticas que nos puedan llevar a resultados suficientemente seguros acerca de las relaciones entre la formación superior y las diversas ramas de empleo y las áreas de desempleo (cuya tasa se situa en 73, relativamente baja en comparación con los países de Europa). Se admite, pues, como mera hipótesis, que la Universidad continúa sirviendo preferentemente al sector público.

Por lo que se refiere a los *mestrados* y a los *doutoramentos* (que difícilmente se han organizado en cursos) podrá decirse que, hasta el momento, se les reconoce un gran vigor, aunque no siempre acompañado de una exigencia científica que los presente como grados alcanzados a través de un gran trabajo de investigación y rigor científico, capaces de producir un conocimiento original. Tal dinamismo si resulta de lo que puede llamarse el gusto por la “continuación de los estudios”, como complemento científico de la licenciatura, puede también aparecer, en el horizonte de una cierta desesperanza, como alternativa a una situación de desempleo de los licenciados. Por eso, como ya se ha sugerido para el caso de los *doutoramentos* y lo mismo será válido para el caso de los *mestrados*, ese dinamismo se revelará transitorio a medida que se verifique que la valorización científica, que implica la adquisición de esos grados con grandes sacrificios, no corresponde a ninguna situación especial de valorización profesional, y si no se acompaña de la consciencia que eso representa, en términos de investigación institucional, apenas un paso en el largo camino, siempre sin final, del desarrollo científico personal y comunitario. Si se han abierto nuevas perspectivas por la acción del Ministerio de Ciencia y Tecnología – a través de programas de apoyo

a la investigación científica – tiene que tener cada vez más consciencia que todo el apoyo es insuficiente y no puede nunca ser burocratizado. Más: tendría importancia desarrollar este apoyo dentro del marco de la enseñanza pública. De ahí que nos parezca una solución aplazada la referida unión, o una más estrecha colaboración, de los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología.

4. CONCLUSIONES.

Destaquemos apenas cinco puntos, como conclusiones, evidentemente discutibles y fomentadoras de un posible debate:

1º Una de las características fundamentales de la Enseñanza Superior en Portugal es, sin duda, su notable desarrollo en los últimos años. Eso es evidente tanto a nivel del aumento substancial de las universidades y de otros establecimientos de Enseñanza Superior, como del número de alumnos, con un característico fenómeno de “feminización”, como a nivel de inversión. Resta saber si estamos ante lo que podríamos llamar una “democratización” o una “masificación” de la enseñanza, y si tal desarrollo se acompaña de un efectivo progreso científico y tecnológico.

2º Parece existir, desde siempre, una dificultad en la gestión de las universidades por parte del Estado.

a) Por un lado, se observa una centralización que no posibilita a las instituciones desarrollarse como verdaderas “corporaciones científicas” o, si preferimos, como instituciones democráticas de enseñanza y de investigación científica. La propia autonomía fue reglamentada y, al mismo tiempo, no hubo intervenciones eficaces en el sentido de diseñar las universidades como cuerpos abiertos a una verdadera y saludable competición. Al contrario, pueden haberse creado condiciones para que se transformen en corporaciones tradicionales en el peor sentido.

b) Por otro lado, el paso de un proyecto de intenciones políticas socializantes, que suponía una intervención eficaz por parte del Estado, hacia prácticas neoliberales imperfectas, creó condiciones favorables para el surgimiento descontrolado de universidades privadas, que sólo raramente alcanzaron el estatuto de verdaderas estructuras autónomas. De ahí la confusión de la enseñanza superior pública o “estatal” y de la enseñanza superior privada, que se manifiesta también en el modo ambiguo como fue entendida la Universidad Católica, lo que –a nuestro parecer– perjudica su imagen y su realidad de autonomía y de prestigio.

c) Esa misma situación no fue capaz de crear una gestión equilibrada a nivel de organización de cursos, sobre todo en las universidades privadas. El Estado no quiso o no se interesó por impedir el desarrollo innecesario de ciertos cursos y al mismo tiempo de conducir al desarrollo de otros en áreas más necesitadas.

3° La Enseñanza Superior politécnica tuvo también un gran desarrollo y, aunque aparezca con un estatuto formalmente diferente de la Enseñanza Superior universitaria, no siempre está clara su definición e individualización.

4° A nuestro modo de ver, el desarrollo científico tendrá que condicionar el desarrollo de las universidades. Es decir, sólo ese desarrollo con criterios de exigencia y de rigor adecuados, podrá originar un desarrollo sustentado, creando – después del proceso natural de “democratización” o de “masificación” – un verdadero salto cualitativo en la enseñanza superior. Por eso se insiste que, después de una fase natural de separación de los Ministerios de Ciencia y de Tecnología y de Educación, se debe pensar en la viabilidad y en el interés que tendría su fusión o, al menos, una más perfecta coordinación.

5° Es urgente que se revisen ciertas leyes, como la ley de autonomía, el estatuto de la carrera docente universitaria y la ley de financiación, y que se cree una ley-marco que defina con claridad la posición de la enseñanza estatal, de la enseñanza privada y de la enseñanza confesional. Básicamente, es preciso que se entienda que las universidades tendrán que adquirir una verdadera autonomía, tendrán que regularse por verdaderos principios de competitividad, en un marco de desarrollo comunitario, tendrán que desarrollarse no en un esquema de estrecho cuantitativismo y bajo el fantasma de la *ratio*, sino en un espíritu verdaderamente creativo, en términos científicos, culturales y de educación. Si la profesionalización no puede ser el objetivo primordial de la Universidad, debe advertirse, sin embargo, que si no se tienen en cuenta la resolución de los problemas de empleo, y de empleo adecuado, de intelectuales, científicos y técnicos –licenciados, *mestres* y doctores – se pondrá en cuestión el sentido de la Universidad ⁸.

⁸ Este texto, escrito a petición del Prof. Dimitris Mattheou, del Centre of Comparative and International Education, de la Universidad de Atenas, fue publicado por primera vez en Portugal (*Caminhos e contradições da(s) Universidade(s) Portuguesa(s)*, Coimbra, Centro de Estudos Interdisciplinares do Século xx da Universidade de Coimbra, “Cadernos do CEIS20”, 2000). Transcurrido cerca de un año después de esa publicación se encuentra aún básicamente actualizado, tras algunas correcciones puntuales. Todavía, debe destacarse que el penúltimo Ministério da Educação, procuró, sin éxito, cambiar el Estatuto de la Carrera Docente Universitaria. También una nueva Ley de Organización y, de Ordenamiento de la Enseñanza Superior se aprobó entre tanto en ese año 2000, sin vislumbrarse, por ello, importantes consecuencias prácticas. Las estadísticas oficiales acerca del número más reciente de alumnos de la Enseñanza Superior no han sido publicados aún. Debe destacarse, no obstante, como novedad (de todas formas ya esperada) que se ha notado una relativa disminución de aspirantes a las Universidades y enseñanzas politécnicas (particularmente sensible en ciertas áreas), relacionada con la baja o la estabilización demográfica. Esa situación —conjuntamente con otras causas— ha provocado una cierta crisis de las instituciones privadas de la Enseñanza Superior, por lo menos de aquellas que se encontraban menos organizadas y que estaban menos preparadas para las consecuencias de esta evolución.